



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



# XLI MUESTRA CULTURAL

“FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LAS ARTES”

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2025

Con base en el Decreto 0022 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, mismo que promueve e impulsa una evolución educativa que atienda no solo la adquisición de conocimientos, sino que fomente el potencial de la juventud potosina y así mismo dentro del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana, en donde se define a las actividades artísticas y culturales como el ámbito de la formación socioemocional que tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil, así como el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales por medio de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo; es por ello que la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección Académica y en coordinación con el Departamento de Actividades Paraescolares.

### CONVOCAN

A los Planteles, Centros EMSAD e Institutos Incorporados que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, a participar en la **XLI MUESTRA CULTURAL**, que se realizará del 08 al 11 de abril de 2025, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### 1. De los participantes.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



- 1.1. Podrán participar los alumnos y alumnas inscritos en el semestre 2025-A en Plantel, Centro EMSaD e Institutos Incorporados al que representen.
- 1.2. Podrá participar, **el personal docente, administrativo y directivo** adscrito en la Dirección General, en algún Plantel, Centro EMSaD, solamente en las actividades señaladas en los **puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.3.3, 2.3.4 y 2.3.5.**
- 1.3. Podrán participar en diferentes actividades presenciales y no presenciales. (teniendo en cuenta que **NO** se modificaran los horarios para esperar a ningún participante sin excepción.)
- 1.4. El personal, podrá participar en una o más actividades señaladas en los **puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.3.3, 2.3.4 y 2.3.5.**
- 1.5. Los Planteles y Centros EMSaD que resulten ganadores, podrán representar al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí en los diferentes eventos estatales, nacionales e internacionales que el Colegio considere.

## 2. De las actividades.

### 2.1. ARTES VISUALES (No presenciales).

- 2.1.1. Fotografía Color (alumnos y personal).
- 2.1.2. Fotografía Manipulada a través de técnicas digitales (alumnos y personal).
- 2.1.3. Mural (alumnos).
- 2.1.4. Escultura Monumental (alumnos)
- 2.1.5. Pintura (alumnos).
- 2.1.6. Dibujo (alumnos).
- 2.1.7. Video Digital Documental (alumnos).
- 2.1.8. Video Digital Ficción (alumnos).
- 2.1.9. Cartel Cómic (alumnos)

### 2.2. DANZA (Presenciales)

- 2.2.1. Danza Indígena (alumnos).
- 2.2.2. Baile Mestizo (alumnos).
- 2.2.3. Huapango (alumnos).

### 2.3. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (Presencial)

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



2.3.1. Declamación (alumnos).

2.3.2. Oratoria (alumnos).

\* CREACIÓN LITERARIA (No presencial)

2.3.3. Poesía (alumnos y personal).

2.3.4. Cuento (alumnos y personal).

2.3.5. Ensayo (alumnos y personal).

2.4. MÚSICA (Presencial)

2.4.1. Canto Solista

2.4.2. Rondalla.

2.4.3. Grupo Músico Vocal.

2.4.4. Grupo Instrumental.

2.4.5. Coro a Capella.

2.4.6. Grupo Rock o Música Urbana.

2.5. TEATRO (alumnos). (Presencial)

3. De las etapas de participación.

3.1. Intramuros.

3.1.1. Se desarrollará de manera presencial al interior de cada centro educativo a partir del 1 de febrero 2025, en las actividades que así lo requieran, quedando a criterio de cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado, las fechas de la mecánica de selección según su contexto y su inscripción interna.

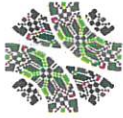
3.2. Zona.

3.2.1. En esta etapa, participarán los ganadores del primer lugar en las actividades que tuvieron eliminatoria interna y los grupos o exponentes representativos que registre el Plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado en el resto de las actividades.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DE SAN LUIS POTOSÍ



3.2.2. Las fechas para las eliminatorias en las actividades de: **teatro, danza indígena, baile mestizo, declamación, oratoria y música** en todas sus categorías, **serán del 11 al 20 de marzo de 2025 con base en el punto 3.2.1.**, y éstas podrán ser simultáneas para

las diferentes zonas. Los grupos que obtengan el **primer lugar** en cada actividad de cada zona, ganarán su pase a la etapa estatal. **En las etapas de zona NO habrá empates.**

3.2.3. El día de la competencia es necesario presentar además de la cédula de inscripción, la credencial oficial o constancia de estudios con fotografía de cada uno de los integrantes, debidamente autorizada por la dirección del plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado.

3.2.4. Las fechas para los certámenes de cuento, ensayo y poesía serán del **14 al 20 de marzo de 2025** de manera virtual, y el envío será mediante la plataforma, el enlace se les hará llegar oportunamente a sus correos institucionales.

3.2.5. Esta etapa estará a cargo de los Coordinadores de zona, en conjunto con los Directivos de los planteles, centros Emsad e Institutos Incorporados, con apoyo técnico, del departamento de Actividades Paraescolares. Se anexa distribución de Planteles y Centros Emsad por zona (Anexo 1). El concentrado final de resultados de esta etapa deberá subirse a la plataforma que se indicará oportunamente a más tardar el **21 de marzo del 2025.**

3.2.6. El certamen de fotografía será del **14 al 20 de marzo de 2025** de manera virtual en la plataforma cuyo enlace se les hará llegar oportunamente. Cada Plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporado, podrá participar solo con un trabajo por modalidad y categoría, por lo que es indispensable que realicen una etapa intramuros en estas actividades. Los participantes que obtengan el **primero y segundo lugar de cada zona** ganarán su pase a la etapa estatal. **En las etapas de zona NO habrá empates.** Este certamen será coordinado por el Depto. de Actividades Paraescolares

### 3.3. Etapa Estatal

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 [paraescolares@cbslp.edu.mx](mailto:paraescolares@cbslp.edu.mx)



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
SAN LUIS POTOSÍ



3.3.1. Participarán en esta etapa, del **08 al 11 de abril de 2025**. Los grupos de **danza indígena, baile mestizo, rondalla, grupo músico vocal, grupo instrumental, coro a capella, grupo rock o música urbana, teatro y los exponentes de manera individual en declamación, oratoria y solista**, que hayan obtenido el **primer lugar** en los certámenes de zona.

3.3.2. El día de la competencia es necesario presentar además de la cédula de inscripción debidamente firmada por el Director, Responsable del Centro Emsad e Instituto Incorporado, la credencial oficial o constancia de estudios con fotografía de cada uno de los integrantes, para su participación en esta etapa y en estas modalidades.

3.3.3. Deberán cumplir con el protocolo de seguridad para el traslado y participación de los alumnos en toda actividad, incluyendo el seguro contra accidentes.

3.3.4. En los certámenes de fotografía, cuento, ensayo y poesía, participarán aquellos que hayan obtenido primero y segundo lugar en la etapa de zona.

3.3.5. **Actividades de pase directo a la etapa estatal:**

**Escultura Monumental:** Uno por Plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado.

**Mural:** Uno por Plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado.

**Pintura:** Participará un trabajo por cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado y aquellos que tengan doble turno, podrán hacerlo con dos trabajos, uno por turno.

**Dibujo:** Participará un trabajo por cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado y aquellos que tengan doble turno, podrán hacerlo con dos trabajos, uno por turno.

**Cartel comic:** Participará un trabajo por cada Plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado y aquellos que tengan doble turno, podrán hacerlo con dos trabajos, uno por turno.

**Huapango:** una pareja por plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado, los planteles que tengan doble turno podrán participar con dos parejas.

**Cortometraje y Video Documental:** Participarán los ganadores de cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado, los planteles que tengan doble turno podrán hacerlo con dos trabajos, uno por cada turno y categoría.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



3.2.6. Los Institutos Incorporados que deseen participar, deberán enviar su registro por medio de la plataforma SEIGA, de acuerdo a las fechas establecidas en el punto 4.1 y una vez terminado el periodo de registro, se les asignará la zona de eliminación.

#### 4. De las Inscripciones.

4.1. **Todas las actividades** presenciales deberán ser registradas del **03 al 06 de marzo del 2025** en la plataforma SEIGA y se cierra a las **0 horas del día 07 de marzo**.

4.2. El material virtual (guiones de obras de teatro, poesía, cuento, ensayo, cartel cómic, fotografía, monografías de danza) se entregará únicamente del **10 al 14 de marzo 2025**, en la plataforma que se indicará oportunamente.

4.3. Para las actividades de Escultura, Mural, Video Documental y Ficción, el periodo de inscripción y recepción de materiales será del **24 al 27 de marzo**. Los equipos participantes en estas actividades registrarán su participación en la plataforma que se indicará oportunamente.

4.4. El material físico exclusivamente en los casos de las fotografías seleccionadas en la etapa de zona, el material complementario de mural, escultura, comic corto, las pinturas y dibujos, se recibirán en el Departamento de Actividades Paraescolares de la Dirección General, del **31 de marzo al 02 de abril**. (El incumplimiento será motivo de descalificación).

#### 5. Del H. Jurado Calificador.

5.1. **Para la etapa intramuros** las autoridades de cada plantel, centro Emsad e Institutos Incorporados, determinarán al H. Jurado Calificador.

5.2. **Para la Etapa de Zona**, el cuerpo de jueces será designado por un comité conformado por los coordinadores, directivos de los planteles, centros Emsad e Institutos Incorporados que integran la zona, bajo los siguientes criterios:

- Personal externo al Colegio de Bachilleres, pero perteneciente a la zona.
- Compañeros asesores del perfil a calificar perteneciente a la zona en cuestión, nombrándose cuatro jueces, siendo uno de ellos suplente, para calificar al plantel de alguno de los jueces titulares.

5.3. **Para la Etapa Estatal**, el H. Jurado Calificador será designado por la Dirección General a través del Depto. de Actividades Paraescolares en todas las disciplinas y estará integrado por tres personas de reconocido prestigio en las disciplinas que evalúen.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
SAN LUIS POTOSÍ



## 6. De la premiación.

- 6.1. Etapa Intramuros, cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado, determinará su método de premiación.
- 6.2. Etapa de zona, Los Coordinadores y directivos determinarán su método de premiación.
- 6.3. Etapa estatal, la premiación será conforme a las bases específicas contenidas en esta convocatoria. La posibilidad de declarar un empate en la etapa estatal queda abierta bajo las siguientes condiciones:
  - Se permitiría el empate exclusivamente en uno de los tres primeros lugares y se declararía única y exclusivamente en casos que, a criterio tanto del jurado como del Comité Organizador de la Muestra, sea manifiestamente meritorio en términos técnicos de la disciplina en cuestión.

## 7. Jurado de apelación.

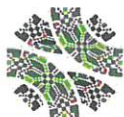
- 7.1. Para cada etapa se deberá integrar un jurado de apelación de cada actividad, constituido por tres personas que serán: el comisionado técnico, un miembro del H. Jurado Calificador y un asesor ajeno a quién presente la apelación, por cada zona.
- 7.2. Si el jurado de apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará a la Comisión de Honor y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.
- 7.3. Las protestas deberán hacerse por escrito y entregarse al finalizar el evento en que participan, al jurado de apelación acompañada de pruebas fehacientes del hecho, además de depositar una fianza de \$ 500.00 pesos.
- 7.4. El jurado de apelación deberá presentarla ante la Comisión de Honor y Justicia al día siguiente hábil después de haberla recibido, para que a su vez sea analizada y se emita el dictamen correspondiente.
- 7.5. En caso de que la protesta proceda, la fianza será devuelta, de lo contrario se utilizará para sufragar los gastos que origine la investigación.

## 8. La Comisión de Honor y Justicia.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



8.1. Se conformará una Comisión de Honor y Justicia para todas las etapas, integrada por el responsable jurídico, Coordinadores de Zona y un comisionado de la Dirección General. Esta Comisión atenderá asuntos que contravengan los “Acuerdos por convivencia del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí”.

## 9. Transitorios.

9.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria y en el desarrollo de los eventos, serán resueltos por Comité Organizador.

ATENTAMENTE



**DR. RICARDO DANIEL CENTENO TREJO**  
**DIRECTOR GENERAL**

PAE-1205/D/GML/L/JITA/gmh\*\*

**"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"**

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DEL ESTADO DE  
POTOSÍ



## BASES ESPECÍFICAS, XLI MUESTRA CULTURAL 2025

### 10. Declamación

- 10.1. El certamen en la etapa de zona, así como en la etapa estatal, se efectuará en dos fases: eliminatoria y final.
- 10.2. Los participantes que califiquen a la fase final, deberán declamar un poema distinto y de un autor diferente al de la primera fase.
- 10.3. El poema a declamar será de autor, extensión y tema libre, sugiriéndose que sean de habla hispana de preferencia contemporáneos, teniendo un tiempo máximo de 7 minutos por participante.
- 10.4. Se prohíbe el collage como forma literaria, así como la utilización de elementos externos a la declamación como música, vestuario, escenografía.
- 10.5. Los aspectos a calificar son: contenido, seguridad, voz, memorización, postura e interpretación.
- 10.6. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

### 11. Oratoria

- 11.1. El certamen tanto para la etapa de zona como para la estatal, se desarrollará en dos fases; eliminatoria e improvisación.
- 11.2. El tema para la fase eliminatoria será de los señalados en esta convocatoria y se determinará por sorteo, la presentación deberá desarrollarse en una duración no menor de cinco minutos y no mayor de diez.
- 11.3. En la fase final, participarán los oradores que el H. Jurado Calificador determine; el tema para participar en esta etapa será designado por el mismo Jurado y disertarán inmediatamente, sin tiempo de asesoramiento y con improvisación total, desarrollándose el tema con el mismo tiempo que en la etapa eliminatoria.
- 11.4. Los temas para la primera fase son:
  - El futuro de la educación en México
  - Las redes sociales y los jóvenes
  - Violencia de género
  - La educación desde una visión humanista
  - La mujer en la política mexicana.
- 11.5. El tiempo señalado en el punto 11.2 de las bases específicas contenidas en esta convocatoria, se medirá a partir de la primera palabra del discurso; para estos efectos, la presentación y la introducción no se tomarán en cuenta.
- 11.6. Los aspectos a calificar son: contenido, seguridad, voz, dominio del público y postura.
- 11.7. En la etapa estatal, se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DE POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ



## 12. Teatro

- 12.1. Los actores de las obras deberán ser exclusivamente alumnos de un plantel, centro Emsad o instituto incorporado.
- 12.2. Cada grupo deberá llevar 3 tantos impresos del guion de la obra y entregarlo al jurado calificador, antes de su participación y recogerlo al final de la misma.
- 12.3 La participación será con un grupo conformado por un máximo de 12 participantes. Se permite optar por presentar un monologo, por lo que el mínimo permitido es de un alumno.
- 12.4. El tema de la obra es libre, sin embargo, considerando que la Muestra Cultural es un evento que congrega a las familias; se deberá cuidar que en su temática y lenguaje sean aptos para todo público.
- 12.5. El tiempo máximo de la obra será de 45 minutos y 15 minutos para montaje. La obra que exceda el tiempo mencionado será sancionada con ½ punto por minuto de retraso en montaje y 1 punto por minuto excedente en la presentación sobre la calificación final.
- 12.6 En cada obra se permitirá hasta tres elementos técnicos de apoyo como máximo.
- 12.7. Los aspectos a calificar son:
  - 12.7.1. Obra: reparto, género y estilo, equilibrio escenográfico, comprensión literaria y resolución técnica.
  - 12.7.2. Dirección: trazo escénico, equilibrio actoral, género, estilo y adaptación.
  - 12.7.3. Actor y actriz: personaje, voz, expresión corporal, veracidad, improvisación, tiempo y ritmo.
- 12.8. En la etapa estatal se otorgarán tres primeros lugares, así como una mención honorífica y mención especial a la mejor obra, mejor actor, mejor actriz y mejor director de escena.

**NOTA:** La escenografía y demás aspectos de producción, no serán tomados en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.

## 13. Cómic Cortos

- 13.1. Se calificarán exclusivamente comics de una sola página (se recomienda un máximo de 6 viñetas, pero la extensión se calificará en función a la calidad narrativa tanto visual como literaria).
- 13.2. Los trabajos podrán ser realizados bajo los siguientes géneros: terror, ciencia ficción, romance y fantástico, siendo la forma, el uso de material y el tema libre.
- 13.3. Queda estrictamente prohibido el uso de lenguaje (literario o gráfico) soez y obsceno. El trabajo que haga uso de este recurso quedará descalificado.
- 13.4. El comic podrá ser elaborado en cualquier formato (dimensiones), pero para su exhibición deberá ser entregado en la fecha indicada en el punto 4.4, con dimensiones mínimas de 43.18 x 27.94 cm (doble carta) y máximas de 50x60 cm (cartulina). Se puede optar por realizar el trabajo desde un

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





inicio directamente en cualquiera de las dimensiones mencionadas o realizarlo en un formato más pequeño en cuyo caso deberá digitalizarse y presentar una impresión de buena calidad.

13.5. Los aspectos a evaluar son: título, originalidad, composición y elementos (uso de viñetas, onomatopeyas) y claridad del mensaje.

13.6. Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General una imagen digitalizada del comic terminado con la descripción de los elementos o personajes a utilizados y explicación del discurso o propósito de la historia. El archivo de imagen deberá tener una resolución mínima de 300 pixeles por pulgada y deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: CC (comic corto) espacio y agregar P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: CC P01 VMAB*

13.7. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

#### 14. Escultura Monumental

14.1. El tema será: Libre.

14.2. Se calificarán exclusivamente esculturas realizadas con material reciclado.

14.3. La medida de los trabajos será de una altura mínima de 150 cm y máxima de 5 metros.

14.4. Podrán participar todos los planteles, Centros Emsad e Institutos Incorporados, con un equipo sin importar la cantidad de elementos, contando con un asesor.

14.5. Los aspectos a evaluar son: originalidad, elementos creativos, claridad del mensaje, limpieza y manufactura (buen uso del material).

14.6. Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General en las fechas indicadas en el punto 4.3. en un solo archivo PDF el bosquejo o plano original de la escultura, lista de materiales utilizados, técnica utilizada, dimensiones, peso, el archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: ES (Escultura)) espacio y agregar P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: ES P01 VMAB.*

14.7. Se realizará un video grabado horizontalmente de 3 minutos de duración donde se aprecie la participación de los alumnos en diferentes etapas de la elaboración de la escultura, detalles de

la misma y la escultura finalizada. El video deberá tener de audio la síntesis del tema de la escultura, narrado por algún miembro integrante del equipo.

Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma: videocámara, cámara digital, celular.

14.8. El video deberá subirse a la cuenta institucional de YouTube del centro escolar, como video oculto o no listado, y hacer llegar el enlace en el formulario que se hará llegar oportunamente.

14.9. Deberá enviarse en las fechas indicadas en el punto 4.4. una fotografía impresa de la escultura terminada, en un formato mínimo de 8x10 pulgadas (ajustándose a las proporciones de la Escultura), la omisión de este requisito es causa de descalificación.

14.10. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DE POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ



## 15. Mural

- 15.1. El Tema: El medio ambiente y cambio climático.
- 15.2. La modalidad, forma y uso de materiales del mural será libre.
- 15.3. Podrán participar todos los planteles, Centros Emsad e Institutos Incorporados, con un equipo sin importar la cantidad de elementos, contando con un asesor.
- 15.4. Los aspectos a evaluar son: teoría del color, composición y claridad del mensaje.
- 15.5. Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General en un solo archivo PDF, el bosquejo o plano original de Mural, lista de materiales utilizados, técnica utilizada y dimensiones, el archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: MU (Mural) espacio y agregar P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: MU P01 VMAB.*
- 15.6. Se realizará un video grabado horizontalmente de 3 minutos de duración donde se aprecie la participación de los alumnos en diferentes etapas de la elaboración del mural, detalles del mismo y el mural finalizado. El video deberá tener de audio la síntesis del tema del mural, narrado por algún miembro integrante del equipo. Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma: videocámara, cámara digital, celular.
- 15.7. El video deberá subirse a la cuenta institucional de YouTube del centro escolar, como video oculto o no listado, y hacer llegar el enlace en el formulario que se enviará oportunamente.
- 15.8. Deberá enviarse en las fechas indicadas en el punto 4.4. una fotografía impresa de la escultura terminada, en un formato mínimo de 8x10 pulgadas (ajustándose a las proporciones del Mural), la omisión de este requisito es causa de descalificación.
- 15.9. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 16. Pintura

- 16.1. Participará cada plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporado con un trabajo seleccionado en una etapa intramuros que tendrá la mecánica que decida el Plantel o Centro Emsad, **siendo responsabilidad del Director o Responsable la autenticidad de la autoría del trabajo.** (Los trabajos DEBERAN SER realizados de manera pública en cada Plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporados).
- 16.2. El tema será: Libre.
- 16.3. Los aspectos a evaluar son: teoría del color, originalidad y composición.
- 16.4. **La técnica y demás aspectos de producción, no serán tomados en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.**
- 16.5. La dimensión final del trabajo tendrá un mínimo de 45 x 50 cm y un máximo de 60x90 cm.
- 16.6. La forma y uso de material es libre.
- 16.7. El uso de la técnica será libre a excepción de utilizar spray.
- 16.8. El trabajo seleccionado en cada centro deberá entregarse en las fechas señaladas en el punto 4.4.
- 16.9. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





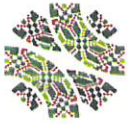
## 17. Dibujo

- 17.1. Participará cada plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporado con un trabajo seleccionado en una etapa intramuros que tendrá la mecánica que decida el Plantel o Centro Emsad, **siendo responsabilidad del Director o Responsable la autenticidad de la autoría del trabajo.** (Los trabajos DEBERAN SER realizados de manera pública en cada Plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporados).
- 17.2. El tema será: Libre.
- 17.3. Los aspectos a evaluar son: creatividad, imaginación, técnica y nombre del dibujo.
- 17.4. **El material para elaboración, no será tomado en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.**
- 17.5. La dimensión final del trabajo tendrá un mínimo de 45 x 50 cm y un máximo de 60 x 90 cm.
- 17.6. La forma y uso de material es libre.
- 17.7. Las técnicas permitidas son: lápiz, grafito, carbón, pastel, lápices de colores, entintado, sanguina y crayones.
- 17.8. El trabajo seleccionado en cada centro deberá entregarse en las fechas señaladas en el punto 4.4.
- 17.9. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 18.- Cortometraje: Documental y Ficción

- 18.1. Documental: entendiéndose como una investigación periodística o académica y que tenga elementos pertenecientes a lo verídico.
- 18.2. Ficción: producción audiovisual donde existen sucesos imaginarios, historias, ficción, etc., entendiéndose que el autor tiene una total libertad creativa.
- 18.3. Los planteles, centros Emsad e Institutos Incorporados, registrarán un solo equipo; pero en el caso de los planteles que tengan doble turno, podrán inscribir dos equipos de alumnos uno por cada turno y modalidad, los cuáles realizarán un video de acuerdo a las características de esta convocatoria.
- 18.4. En ambas modalidades, los trabajos deberán ser originales e inéditos.
- 18.5. El tema será libre en ambas modalidades.
- 18.6. El número de elementos será libre y éste contará obligatoriamente con un asesor.
- 18.7. El tiempo del video en ambas modalidades será de 4 minutos mínimo y 7 minutos como máximo, incluyendo títulos y créditos del material propio y el de terceros utilizados. **Aquellos videos que sobrepasen el tiempo mencionado serán descalificados.**
- 18.8. Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma (celular, cámara fotográfica, cámara de video).
- 18.9. La edición del video documental y el cortometraje se podrá realizar en cualquier software que proporcione las herramientas necesarias para este fin.
- 18.10. No se permitirá el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, los videos que usen este tipo de recursos serán descalificados.
- 18.11. Se calificará lo siguiente:
  - **Claridad del mensaje:** debe contener un enfoque completo del tema seleccionado.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



- **Contenido:** el lenguaje debe ser sencillo y de fácil comprensión.
- **Desarrollo:** la historia debe ser congruente con las ideas creativas en todo el trabajo.
- **Creatividad:** debe contener una idea original y transmitirla.
  
- **Formación:** debe dejar una enseñanza para los participantes y público que lo observe, debe contener una idea muy clara del tema y que éste sirva para dialogar.

18.12. El video deberá subirse a la cuenta institucional de YouTube del centro escolar, como video oculto o no listado, y hacer llegar el enlace en el formulario que se enviará en las fechas mencionadas en el punto 4.2.

18.13. En la etapa estatal se premiarán en ambas categorías los tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 19. Fotografía

19.1. Habrá dos modalidades: fotografía a color y fotografía manipulada digitalmente.

19.2. Habrá dos categorías: Alumnos y Trabajadores.

19.3. La modalidad de fotografía manipulada se refiere a cualquier trabajo que posteriormente sea manejado a través de las técnicas digitales (incluyendo paso de color a blanco y negro). En esta modalidad deberán mencionarse los pasos seguidos en la modificación digital en el formulario de recepción de las fotografías.

19.4. Para la etapa de zona deberán enviarse las fotografías de manera digital, en archivo de imagen con una resolución mínima de 300 pixeles por pulgada que serán subidos en la plataforma que se hará llegar oportunamente. Los archivos deberán venir debidamente nombrado con el siguiente código: FM (Fotografía manipulada) y FC (Fotografía a color) espacio T (Trabajador) y A (Alumno) agregar espacio y P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: FM T P01 VMAB.*

19.5. El 24 de marzo se darán a conocer los finalistas en ambas modalidades y categorías. Exclusivamente quienes hayan sido seleccionados como finalistas deberán entregar una copia impresa de su fotografía en las fechas mencionadas en el punto 4.4.

19.6. Las medidas para ambas modalidades serán en un formato de 8x10 pulgadas u 8x12 dependiendo de las proporciones de la fotografía (sin margen o marialuisa). La omisión de este requisito es causa de descalificación.

19.7. Cada plantel, centro Emsad e Instituto Incorporado, podrá participar en ambas modalidades y categorías.

19.8. El tema será libre.

19.9. Los aspectos a calificar son: título, composición visual, claridad del mensaje y en su caso grado de dificultad en la manipulación digital.

19.10. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



## 20. Cuento

- 20.1. El tema será libre, el formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y letra Arial 12.
- 20.2. La extensión máxima será de 8 cuartillas sin contar carátula.
- 20.3. Los trabajos deberán ser inéditos y deberán sujetarse a la estructura propia de la narrativa. (Introducción, desarrollo, nudo, clímax y desenlace)
- 20.4. Los criterios a evaluar son: título y carátula, ideas y contenido, creatividad, desarrollo de personajes, gramática y ortografía.
- 20.5. Para la etapa de zona, deberá enviarse un archivo en PDF, en las fechas mencionadas en el punto 4.2. El archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: CU (Cuento) espacio T (Trabajador) y A (Alumno) agregar espacio y P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: CU T P01 VMAB.*
- 20.6. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 21. Ensayo

- 21.1. El tema será: Educación hacia el futuro desde un enfoque humanista.
- 21.2. El formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y letra Arial 12.
  - Categoría Alumnos extensión mínima 2 cuartillas.
  - Categoría Personal extensión mínima 4 cuartillas.
- 21.3. Deberá anotarse obligatoriamente la bibliografía básica consultada para la realización del trabajo.
- 21.4. En caso de citas y referencias bibliográficas insertadas en el texto, tanto en el caso de libros como de artículos, se hará mediante el uso de un paréntesis que contenga el apellido del autor, el año de la publicación y las páginas citadas, debiendo figurar al final del artículo la bibliografía completa en orden alfabético, las obras del mismo autor serán clasificadas cronológicamente.
- 21.5. Los aspectos a evaluar son: título, estructura conceptual (introducción, cuerpo, conclusión) creatividad y originalidad (el contenido es relevante, usa paráfrasis, reflexiones y analogías para fundamentar) valoración del tema, ortografía y gramática.
- 21.6. Para la etapa de zona, deberá enviarse un archivo en PDF en las fechas mencionadas en el punto 4.2. El archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: EN (Ensayo) espacio T (Trabajador) y A (Alumno) agregar espacio y P o E (Plantel o Centro Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: EN T P01 VMAB*
- 21.7. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 22. Poesía

- 22.1. Extensión y tema libre. El formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y letra Arial 12.
- 22.2. Los trabajos deberán ser inéditos.
- 22.3. Los concursantes deberán entregar un cuadernillo que contengan tres poemas, para que se verifique el estilo y la forma del autor.
- 22.4. Los criterios a evaluar son: título, recursos literarios y poéticos, contenido, signos de expresión y puntuación.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





22.5. Para la etapa de zona, deberá enviarse un archivo en PDF en las fechas mencionadas en el punto 4.2. El archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: PO (Poesía) espacio T (Trabajador) y A (Alumno) agregar espacio y P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: PO T P01 VMAB.*

22.6. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

### 23. Danza

23.1. Habrá dos modalidades: **Danza Indígena y Baile Mestizo.**

23.2. Cada Plantel, Centro EMSaD e Instituto Incorporado, podrá participar en las dos modalidades.

23.3. Para danza indígena. El número máximo de integrantes por grupo es de 24. Debido a la diversidad representativa de la misma no se tiene un mínimo de participantes.

23.4. Para baile mestizo, la cantidad de integrantes por grupo es de 12 como mínimo y 24 como máximo.

Cabe mencionar que, si algún grupo por causa de fuerza mayor justificada se presentara con algún integrante menos que el mínimo permitido, será sujeto a penalización más no a descalificación, que determinará el H. Jurado Calificador tanto en la etapa de zona como en la etapa estatal.

23.5. El tiempo total de actuación de cada grupo en cada modalidad deberá ser no mayor a 15 minutos; en caso de rebasar el límite de tiempo habrá una penalización que determinará el H. Jurado Calificador tanto en la etapa de zona como en la etapa estatal.

23.6. El acompañamiento con música en vivo queda a criterio de cada Plantel o Centro EMSaD participante.

23.7. Los aspectos a evaluar son: autenticidad, precisión y uniformidad en los pasos, coreografía, proyección, ritmo, monografía y grado de dificultad.

23.8. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares, y una mención honorífica (para cada una de las modalidades), que el H. Jurado Calificador determine; además, los siguientes reconocimientos que no afectarán el otorgamiento de lugares: Mejor proyección, autenticidad, mejor coreografía, mejor trabajo escénico y mejor monografía.

23.9. La monografía informativa podrá ser de extensión libre, y deberá conformarse de la siguiente manera:

- Introducción
- Antecedentes más relevantes
- Descripción de la danza,
- Indumentaria y vestuario,
- Personajes-ejecutantes,
- Coreografía
- Música.
- Bibliografía y fuentes de consulta

23.10. La monografía deberá ser entregada en tres copias, al momento de la participación en la etapa de zona como en la etapa estatal. El responsable de cada grupo será el encargado tanto de proporcionar dichas copias a los jurados como de recogerlas al final de su participación para su reutilización o

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



archivo. Además la monografía deberá ser enviada en las fechas marcadas en el punto 4.2. en formato PDF. El archivo deberá venir debidamente nombrado con el siguiente código: DI (Danza indígena) y BM (Baile mestizo) agregar espacio y P o E (Plantel o Emsad) y el número que corresponda a su centro (dos cifras) espacio e iniciales del Autor. *Ejemplo: DI P01*.

23.11. El incumplimiento de la entrega de la monografía será penalizado con 10 puntos, sobre la calificación final.

**NOTA: Aun cuando el vestuario es un requisito de participación incluido en la monografía, no será tomado en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.**

## 24. Huapango

24.1. Cada plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado, hará un selectivo para designar a sus Representantes.

24.2. Se concursará en un sólo estilo: Huapango potosino.

24.3. De las fases en la etapa estatal.

24.3.1. En la primera etapa se formarán bloques de cinco parejas cada uno, los cuales bailarán una pieza elegida al azar y el H. Jurado Calificador determinará las parejas semifinalistas.

24.3.2. Fase semifinal: Se usará la misma mecánica que en la primera etapa, ajustándose el tamaño de los bloques al número de parejas elegidas para la semifinal, entre tres y cinco parejas por bloque.

24.3.3. Fase final. Las parejas que califiquen a esta etapa bailarán juntas en bloque dos huapangos, uno de ritmo rápido y uno de ritmo lento, que serán elegidos y/o sorteados por el jurado de entre una selección de huapangos de dificultad alta.

24.3.4. Se premiará a los tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 25. Música

25.1. Habrá seis modalidades: **solista, coro a capella, grupo músico vocal, músico instrumental, rondalla y grupos de rock o música urbana.**

25.2. Cada plantel, Centro Emsad e Instituto Incorporado podrá participar en las seis modalidades.

25.3. La modalidad grupo de rock o música urbana en la etapa estatal solo será demostrativa y se otorgará diploma de participación a las 6 bandas participantes.

25.4. Considerando que la Muestra Cultural es un evento que congrega a las familias; se deberá cuidar que, en la presentación musical de cada modalidad, su temática y lenguaje sean aptos para todo público.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





## 26. Solista

- 26.1. El género musical, es libre.
- 26.2. En esta modalidad no deberá exceder su intervención de un máximo de 6 minutos.
- 26.3. **El acompañamiento en la categoría de solistas será obligatoriamente con pista para ambas etapas, de lo contrario quedará excluido de la competencia.**
- 26.4. Los aspectos a calificar son: calidad de voz, afinación, interpretación, cuadratura, presencia escénica y en su caso bono por grado de dificultad.
- 26.18. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

## 27. Modalidades Grupales

- 27.1. En todas las modalidades grupales podrán participar hasta un máximo de 20 integrantes a excepción del grupo de rock o música urbana, cuyo número máximo de integrantes será de cinco.
- 27.2. En la modalidad de músico vocal, grupo instrumental y coro acapella, el mínimo de participantes es de 4 integrantes.
- 27.3. Los temas de las participaciones vocales podrán ser interpretados en cualquier idioma excepción de rondallas.
- 27.4. Las rondallas no podrán ser de menos de 8 integrantes y su dotación instrumental se compondrá exclusivamente de guitarras, requintos y contrabajo acústicos (**no están permitidos los instrumentos eléctricos ni electroacústicos conectados a línea directa o amplificador**), **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA CLÁUSULA SERÁ MOTIVO DE BAJA DE PARTICIPACIÓN.**
- 27.5. La participación en la etapa regional y estatal **no deberá exceder los seis minutos desde que empiece el primer sonido de su presentación hasta la conclusión de la misma.**
- 27.6. Los grupos deberán participar con una sola melodía o un popurrí.
- 27.7. Los grupos deberán proporcionar un listado de su dotación instrumental, vocal y necesidades técnicas en el momento de su inscripción.
- 27.8. **Se realizarán pruebas de sonido el día del evento en horarios que se darán a conocer en el programa general, por lo que en el momento de la competencia solo se darán 5 minutos adicionales para configurar la parte técnica antes de iniciar su participación.**
- 27.9. Se permitirá la participación del personal docente o administrativo en las modalidades grupales dirigiendo al grupo si estos lo requieren, con excepción del grupo de rock o música urbana.
- 27.10. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica en cada modalidad.

## 28. Sistema de Calificación

- 28.1. Los aspectos a calificar en las modalidades de músico vocal, coros y rondalla son: afinación, interpretación, acoplamiento, métrica, dificultad técnica y presencia escénica.
- 28.2. En todas las modalidades se podrá otorgar una bonificación a criterio de cada jurado en su calificación individual de cada grupo por DIFICULTAD DE LA(S) PIEZA(S) de acuerdo al siguiente criterio:

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



- Hasta 10 % de la puntuación total posible en la modalidad por DIFICULTAD ALTA BIEN RESUELTA
- Hasta 5 % de la puntuación total posible en la modalidad por DIFICULTAD MEDIA BIEN RESUELTA O ALTA RESUELTA CON SUFICIENCIA.
- Hasta 3 % de la puntuación total posible en la modalidad por DIFICULTAD MEDIA RESUELTA CON SUFICIENCIA
- En cada hoja de calificación se proporcionará una tabla para facilitar la asignación de esta puntuación.

28.3. En las etapas de zona y estatal se realizarán juntas previas al certamen una hora antes del comienzo del mismo; para analizar las necesidades, condiciones de participación y peticiones especiales. Sólo en esa reunión y con el consenso de todos los asesores de los grupos participantes se atenderá cualquier solicitud.

28.4. En la demostración de grupos de rock o música urbana, participará el mejor grupo de rock de cada zona. Esta selección se realizará de manera virtual mediante el envío de un video de una pieza en vivo sin edición de audio ni sonido, subido a You Tube como no listado u oculto, cuyo enlace deberá hacerse llegar mediante el formulario que se enviará oportunamente y que calificará un jurado elegido por el Depto. de Act. Paraescolares. No habrá límite de propuestas por Plantel, Centro Emsad o Instituto Incorporado, pero cada uno de ellos será responsable de subirlas, no se aceptarán propuestas independientes de Planteles, Centros Emsad o Institutos Incorporados.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





## ANEXO 1

No.	Centro-Altiplano	No.	Centro-Periferia	No.	Centro-Media
1	PL-01 Soledad	1	PL-02 Villa Hidalgo	1	PL-05 Cd. Fernández.
2	PL-03 Cedral	2	PL-18 Mexquitic	2	PL-II Rayón
3	PL-07 Ahualulco	3	PL-19 San Luis II	3	PL-20 Rioverde
4	PL-10 Moctezuma	4	PL-23 Tierra Nueva	4	PL-25 San Luis III
5	PL-17 San Luis I Pavón	5	PL-26 San Luis IV	5	PL-28 San Luis V
6	PL-30 Illescas	6	PL-29 V. Zaragoza	6	CE-04 Sta. Catarina
7	PL-36 Estación Catorce	7	PL-32 Villa de Arriaga	7	CE-06 Palomas
8	CE-01 Dulce Grande	8	CE-07 Sto. Domingo	8	CE-12 La Parada
9	CE-25 Charco del Lobo	9	CE-08 Pozas de Sta. Ana	9	CE-15 Ojo de Agua
10	CE-26 Cerrito de Rojas	10	CE-09 Guadalcázar	10	CE-27 Plazuela
		11	CE-31 Villa de Reyes.		
No.	Huasteca Norte	No.	Huasteca Centro	No.	Huasteca Sur
1	PL-04 El Naranjo	1	PL-09 Tanlajás	1	PL-08 Xilitla
2	PL-06 Valles I	2	PL-13 Tanquián	2	PL-12 Tampacán
3	PL-15 Ébano	3	PL-14 Tancanhuitz	3	PL-21 Matlapa
4	PL-22 Tamuín	4	PL-16 San Vicente	4	PL-27 San Martín CH.
5	PL-24 Valles II	5	PL-31 Aquismón	5	PL-33 Axtla
6	PL-34 El Pujal	6	PL-37 Tamapatz	6	PL-38 Mecatlán
7	PL-35 Tambaca	7	CE-03 Las Víboras	7	PL-39 Sta. Ma. Picula
8	CE-16 I. Zaragoza	8	CE-13 Tampaxal	8	PL-40 Chalco
9	CE-17 Nvo. Aquismón	9	CE-18 El Carrizal	9	CE-05 Tlaetla
10	CE-19 Coyoles	10	CE-22 San Nicolás	10	CE-10 Papatlaco
11	CE-21 La Pila	11	CE-23 San Fco. Cuayalab	11	CE-11 Zacayo
12	CE-28 La Palma	12	CE-24 Chunun-Tzen II	12	CE-14 Iztacapa
13	CE-29 El Carrizo	13	CE--30 Sta. Fe Texacal	13	CE-20 Tamán

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
C.B. PARA LOS  
SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTOS INCORPORADOS	
1	CONCIENCIA BACHILLER
2	INSTITUTO LA PAZ
3	INSTITUTO LOMA DE REAL
4	COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE DE SAN LUIS, S.C.
5	INSTITUTO REAL DE SAN LUIS
6	COLEGIOS HEL-HA
7	COLEGIO JUAN DE OÑATE, A.C.
8	INSTITUTO OILLESCAS
9	CENTRO DE ESTUDIOS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE VALLES
10	EDUCATIVO TECNOLÓGICO EMETA, A.C.
11	CASA Y TALLER MONTESSORI

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 804 18 20 Ext. 345,347 y 313 paraescolares@cbslp.edu.mx

